



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

Nombre del proyecto:	Declaración de interés de la Banda Militar Talcahuano.
Tipo de proyecto:	Declaración
Autor:	María Eugenia De Marchi
Coautores:	Alberto López – Raúl Villach
Bloque:	Unión Cívica Radical
Tema:	Declaración de interés de la Banda Militar Talcahuano, perteneciente al Regimiento de Infantería de Montaña 11 “General Las Heras”, de Tupungato.

Mendoza, 31 de mayo de 2024

Diputada María Eugenia de Marchi



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

FUNDAMENTOS

HONORABLE CÁMARA:

En el marco de los 214° aniversario del Ejército Argentino es menester reconocer a la banda militar Talcahuano, perteneciente al Regimiento de Infantería de Montaña 11 “General Las Heras”, de Tupungato.

Talcahuano fue la única banda militar que cruzó la cordillera de los Andes y es considerada la primera del país, porque sus músicos y su repertorio fueron íntegramente formados en estas tierras, ésta acompañó al General San Martín en su campaña libertadora.

San Martín era teniente gobernador de Cuyo y se preparaba para el Cruce de Los Andes. Había pedido colaboración al pueblo mendocino, así como las damas donaron sus joyas y los terratenientes parte de su producción, don Rafael Vargas le obsequió al General una banda conformada por sus 16 esclavos negros, que tenía para alegrar las tertulias y reuniones que daba en honor de sus amigos feudales.

Aquella donación al incipiente Batallón 11 de Línea -que tuvo lugar el 1 de agosto de 1816- significó la liberación de los esclavos, pero también la imposición de ir al frente de batalla. Por su parte, el Ejército se encontró con una banda totalmente consolidada. “Fue la primera banda autóctona, sus músicos estudiaron en el país y tenían un repertorio nacional. Mientras que las de 1806 eran bandas que quedaban del Ejército Español e interpretaban aún marchas realistas”.

Mendoza, 31 de mayo de 2024

Diputada María Eugenia de Marchi



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Según historiadores, San Martín fue el primero que hizo tocar a una banda militar la música criolla argentina.

A principios de la década de 1990, se produjo la recreación de la banda militar del RIM 11 "Gral. Las Heras", unidad que se había asentado en **Tupungato** desde el año 1964 y en el año 1992, la Legislatura de la Provincia de Mendoza aprobó una ley declarando de interés provincial el acervo histórico y cultural, el Regimiento de Infantería de Montaña 11 y, en función de ello otorgando un subsidio para vestir con uniformes históricos de la época de la gesta emancipadora a los primeros 37 hombres de dicha unidad.

En 1993, con el resurgimiento de la banda en un acto del que participó el ex presidente Menem, cada municipio de Mendoza donó un uniforme histórico y un tambor. Por eso, esta banda se caracteriza por sus 18 tambores históricos, cada uno cubierto por el bordado de la Bandera del Ejército de los Andes.

Para los tupungatinos y para toda la comunidad en general es un orgullo cada vez que la banda se hace presente en un evento por su recorrido histórico. En miras a la revalorización de nuestras fuerzas y en conmemoración de los 214° Aniversario del Ejército Argentino, es trascendental para esta Honorable Cámara reconocer su labor y legado, le cabe este honor, entre otras cosas, por haber cruzado la cordillera formando parte del Ejército de los Andes y de encontrarse entre las primeras bandas de música militar que ejecutó los acordes de nuestro

Mendoza, 31 de mayo de 2024

Diputada María Eugenia de Marchi



Honorable Cámara de Diputados Provincia de Mendoza

Himno Nacional en tierras chilenas y más tarde en el Perú.

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA

RESUELVE:

Artículo 1: Declarar de Interés de esta Honorable Cámara, por su valor histórico y cultural, a la banda militar Talcahuano, perteneciente al Regimiento de Infantería de Montaña 11 “General las Heras”, de Tupungato, en conmemoración de los 214° Aniversario del Ejército Argentino.

Artículo 2: De forma.

Mendoza, 31 de mayo de 2024

Diputada María Eugenia de Marchi



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Mendoza

Mendoza, 31 de mayo de 2024

Diputada María Eugenia de Marchi